

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3212

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en comodato al Auto Moto Club Colón, la unidad marca Renault modelo Renault Trafic Furgón Largo, Motor Marca Renault N° 5526342, Chasis Marca Renault N° 8A1TA1CUPZPS000236, debiendo el Contrato de Comodato a celebrar contemplar los siguientes lineamientos generales:

- 1) El plazo del comodato será de 5 años, pudiendo prorrogarse por otro período.-
- 2) Transcurrido el período señalado, la Municipalidad podrá exigir la restitución del bien con las mejoras realizadas.-
- 3) Todas las reparaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la unidad y la instalación del equipamiento exigido según normativa vigente en materia sanitaria además de la VTV, correrán por cuenta y cargo del Auto Moto Club Colón, como así también la constitución de seguros sobre la unidad y personas transportadas.-
- 4) La Municipalidad en caso de emergencias y como excepción podrá requerir del uso de la unidad, siempre que no esté afectada a las actividades propias de la entidad que recibe la unidad.-
- 5) La unidad no podrá ser cedida en préstamo y/o alquiler a otras instituciones ni particulares que la pudieren requerir, debiendo permanecer en custodia permanente del Auto Moto Club Colón y será utilizada solamente para los fines propios de la institución.-
- 6) La unidad circulará solamente en el ejido de esta ciudad de Colón.-

ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5824.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

Pablo G. Pino
Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

02/11/12